

Defensoría aboga por un fortalecimiento
del Tribunal Ambiental Administrativo

Más de 4 mil casos pendientes por infracciones ambientales

Jueves 23 de Abril 2024. Un total de 4.560 casos por infracción ambiental sigue sin una resolución por parte del Tribunal Ambiental Administrativo del Ministerio de Ambiente y Energía, a lo que se suman 317 casos más que se encuentran en seguimiento.

Esta situación la evidencia una reciente investigación de la Defensoría de los Habitantes donde queda claro la urgente necesidad de fortalecer las capacidades operativas y administrativas para atender con celeridad las denuncias ambientales sometidas a su conocimiento. Este Tribunal tiene como función conocer y resolver en sede administrativa las denuncias por violaciones a la legislación ambiental, pudiendo investigar hechos, ordenar medidas y establecer responsabilidades e indemnizaciones, cuyas resoluciones son de acatamiento obligatorio y agotan la vía administrativa.

En el año 2024 y 2025 el Tribunal se vio afectado por la renuncia de varios de sus integrantes, lo que implicó que estuvieran suspendidas, por algún periodo de tiempo, audiencias y actuaciones por falta de quórum. Para tal efecto el Tribunal tuvo que presentar un plan de contingencia para atender el circulante de denuncias y proponer medidas para reducir el rezago, incluyendo la integración extraordinaria de jueces suplentes y ajustes organizativos.

Adicionalmente a esta coyuntura, el Tribunal Ambiental Administrativo ha experimentado variaciones en la asignación de recursos, incluyendo incrementos destinados a inversión tecnológica, pero disminuciones que afectaron la contratación de servicios como seguridad y digitalización de expedientes, con un presupuesto aprobado del 2025 de 695.398.000 de colones.

La distribución inicial de expedientes se realiza mediante asignación consecutiva conforme al ingreso de denuncias y su distribución procede ante circunstancias como inhibiciones, recusaciones, ausencias temporales o

necesidades operativas, procurando a criterio del Minae, mantener criterio de equidad y equilibrio en la carga laboral. No obstante, el Tribunal señaló que desde el año 2021 ha formulado propuestas dirigidas a fortalecer la gestión institucional, establecer criterios de priorización técnica de casos urgentes y reducir el circulante de expedientes, sin embargo, indican que dichas propuestas no han recibido, un pronunciamiento formal por parte de las autoridades superiores.

Igualmente indicaron a la Defensoría que cuentan con seis plazas de profesionales en Derecho para atención de denuncias ambientales a nivel nacional, lo que representa una carga aproximada de más de 500 expedientes por profesional, situación que se ha visto agravada por el traslado de varias plazas hacia otras dependencias del Ministerio.

Para la Defensoría de los Habitantes a pesar de las gestiones del MINAE para la operatividad del Tribunal, persisten debilidades estructurales que continúan incidiendo en la celeridad y eficacia en la tramitación de denuncias ambientales. Durante el año 2025 entre los meses de marzo y octubre, es decir, ocho meses, no hubo quórum, por lo que se tuvo que suspender todas las audiencias orales y públicas, agravando el rezago en la atención de casos.

Para tal efecto, la Defensoría recomendó al MINAE tomar medidas para la integración necesaria y el adecuado funcionamiento del Tribunal, a través del nombramiento oportuno de las personas juezas en el momento que se requiera por renuncia o cualquier otro motivo. Asimismo, adoptar las acciones administrativas, presupuestarias y organizativas para fortalecer la capacidad operativa del Tribunal; diseñar y ejecutar un plan institucional para la atención del rezago de expedientes y remitir a esta Defensoría un cronograma detallado de acciones para el periodo 2026.